

Oficio No. ADM/OPD/BLP/C.2.2/2025
Zapopan, Jalisco, 15 de febrero de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL


Presente

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 72 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que este ente no recibe recursos federales.

ID	Reactivo
C.2.2	Remite a la SHP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios .

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E



MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. Archivo